

Santiago; marzo 31 de 2010

Señores
Superintendencia de valores y seguros
Presente

Ref.: Hecho esencial

De nuestra consideración:

En conformidad al artículo 9º e inciso 2º del artículo 10 de la Ley 18.045, vengo en informar que en reunión de Directorio celebrada el día 31 de marzo de 2010, se adoptó el acuerdo de proponer a la Junta General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2010, el reparto de un dividendo definitivo de \$27,90 por acción, a partir del día 11 de mayo de 2010.

El hecho informado no produce efectos o influencias sustanciales en el patrimonio o estados financieros de la sociedad.

Por comunicación aparte estamos enviando antecedentes, según formulario tipo.

Saluda atte. a Uds.

Cristian Mandiola Parot
Gerente General
Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile; Bolsa de Comercio de Valparaíso;